



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017 RADIODIFUSORAS CULTURALES INDÍGENISTAS



ESTACIÓN DE RADIO XEZV “LA VOZ DE LA MONTAÑA”

Ubicación	Tlapa de Comonfort, Guerrero
Dirección	Av. Heroico Colegio Militar núm. 234, Col. Aviación, Tlapa de Comonfort, Guerrero C.P. 41304,
Frecuencia	800 KHZ AM , 5 KW
Lenguas que transmite	Náhuatl, Mixteco, Tlapaneco y español.
Antigüedad	1979
Número de personal	6

Febrero 2017.



INDICE

I. Antecedentes	4
II. Marco Normativo	5
III. Problemática sociocultural	6
IV. Radiodifusoras Culturales Indigenistas (RCI).....	7
IV.1. Personalidad Jurídica.....	7
IV.2 Misión.....	7
IV.3. Visión.	7
IV.4 Objetivo general.....	8
IV.5 Objetivos específicos.....	8
V. Situación actual del programa.	10
V.1. Recursos Financieros.	10
V.2. Recursos Humanos.	11
VI Lineamientos de la Programación.	11
VI.1 Perfil radiofónico.....	11
VI.2. Programación.....	13
VI.3. Informes.	13
VII. Acciones Radiofónicas.....	13
VII.1. Alineación al PND.	14
VII.2. Alineación al PEPI.....	15
VIII. Plan de Producción asociado a:	15
VIII.1. Temáticas de Comunicación propuestas por la radiodifusoras asociadas al PND y PEPI.	15
1. Derechos indígenas y acceso a la justicia.....	15



2. Desarrollo social. (Infraestructura básica a las comunidades y hogares indígenas, vivienda, genero, necesidades de salud (preventiva, atención, medicina tradicional) y educación (albergues, becas).....	16
3. Desarrollo económico. Promoción de fuentes de ingresos monetarios y no monetarios para las comunidades y familias indígenas.	16
4. Preservación y promoción de la cultura indígena, como un elemento transversal que considera el impulso de acciones de cohesión social y de gobierno culturalmente pertinente.	17
5. Programas de Entretenimiento.....	17
6. Cruzada contra el hambre.....	18
7. Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental, en la planeación y gestión del desarrollo de los pueblos indígenas.....	18
8. Difusión de Programas Institucionales de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.....	18
9. Desarrollo social para un México Incluyente.....	18
10. Acciones relacionadas con los procesos electorales locales y relación con el INE:.....	19
11. Estrategias de Participación Social en la emisora:.....	19
IX. Calendarización de actividades XEZV 2017.....	21
X. XEZV Organigrama actual.....	22
XI. Flujo de información y mecanismos de control de gestión	23
XII. Anexos.....	24



I. Antecedentes

Las emisoras de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) son las únicas, en todo el país, que transmiten en 36 lenguas indígenas, bajo el marco de respeto al derecho de los pueblos indígenas a ser informados en su propio idioma. Durante estos 38 años las radios indigenistas han sido facilitadoras de procesos educativos, del uso de las lenguas y de su fortalecimiento, y se han convertido en un medio de comunicación y difusión entre las diferentes culturas y capacidades productivas.

La CDI asume que el respeto a la diversidad y a la pluralidad de la nación, así como el reconocimiento pleno de los pueblos indígenas que forman parte del devenir de nuestro país, siguen siendo retos por concretar.

La existencia y operación de las Radiodifusoras Culturales indigenistas (RCI) ha contribuido al reconocimiento de la diversidad de los pueblos, a la pluriculturalidad y al fortalecimiento de las lenguas indígenas. Las radios indigenistas se han ganado la confianza de sus radioescuchas porque en estos años han demostrado su inquebrantable compromiso hacia ellos.

La CDI está comprometida a trabajar más para lograr que las RCI se conviertan en un espacio accesible y altamente participativo para los pueblos indígenas, siendo un medio de servicio público de comunicación hacia estos pueblos y que asegure ser una instancia de información e interlocución entre las comunidades indígenas y otros actores de la sociedad, con el fin de consolidar el carácter plural y diverso de la nación.

La XEZV fue la primera emisora del entonces Instituto Nacional Indigenista.

El día 10 de marzo de 1979, se inaugura la XEZV, La Voz de la Montaña. Fue concebida como un medio para impulsar los proyectos de educación en las



comunidades Indígenas y contribuir en las tareas de castellanización; sin embargo, hacia 1982, se plantea que el objetivo de las emisoras debe cubrir las necesidades de comunicación, rescate y difusión de la cultura así como fomentar el desarrollo de los pueblos.

II. Marco Normativo.

Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Artículo 2. La Comisión tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo que tendrá las siguientes funciones:

XI. Instrumentar y operar programas y acciones para el desarrollo de los pueblos indígenas cuando no correspondan a las atribuciones de otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal o en colaboración, en su caso, con las dependencias y entidades correspondientes.

Artículo 3. La Comisión regirá sus acciones por los siguientes principios:

I. Observar el carácter multiétnico y pluricultural de la Nación.

II. Promover la no discriminación o exclusión social y la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural.

Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2016.



“Artículo 9. Además de las atribuciones previstas en los artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 11 de la Ley, el Titular de la Comisión tendrá las siguientes:

...

XXI. Autorizar, dirigir, coordinar y verificar las actividades de comunicación social, de manera que las difusiones o transmisiones de la Comisión se ajusten a los lineamientos normativos dictados por las autoridades competentes”.

III. Problemática sociocultural.

La XEZV sirve de enlace entre los migrantes, que están en el norte y fuera del país, y sus familiares, que se quedan en las comunidades de la Montaña, el programa de avisos comunitarios se ha convertido en programa interactivo de la emisora. Con el proyecto de radio que la CDI ha puesto en marcha, *La Voz De La Montaña* ha sufrido una transformación importante, ya que la comunicación entre los pueblos de la Montaña con sus familiares, radicados en los estados del norte del país y en los Estados Unidos, se ha vuelto interactiva.

Ahora los pobladores envían saludos a sus familiares lejanos porque saben que los escuchan a través de internet. Una persona que llamó desde Nueva York decía que ahora sabe usar la computadora y que aprendió a navegar en el internet para escuchar la XEZV.

La Voz de la Montaña ha sido fiel testigo de la transformación de las políticas indigenistas y ha acompañado a la población indígena como mediadora entre las instituciones y la comunidad, en la búsqueda de respuestas a sus diversas necesidades. El personal de la radio es intérprete ante las dependencias cuando las personas de los pueblos así lo piden.



IV. Radiodifusoras Culturales Indigenistas (RCI).

IV.1. Personalidad Jurídica.

Las radiodifusoras públicas son concesionarias operadas por la CDI, que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, que tiene como objeto, de conformidad con el artículo 2 de dicha Ley, orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en su artículo 3 señala que se regirá por los siguientes principios: Observar el carácter multiétnico y pluricultural de la Nación; y Promover la no discriminación o exclusión social y la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural. Por lo tanto la existencia de las emisoras obedece a un proyecto institucional de carácter nacional con respuestas de comunicación regional.

IV.2 Misión.

Instrumentar y promover procesos de comunicación radiofónica que propicien el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas a través de la participación social e institucional, la globalización e innovaciones tecnológica, atendiendo al carácter multicultural de la nación para coadyuvar en la construcción de una sociedad plural, incluyente y respetuosa de la diversidad.

IV.3. Visión.

Las radiodifusoras públicas buscan ser medios vigentes que cuenten con una amplia participación social e institucional que propicien el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas con respeto a sus derechos,



atendiendo al carácter plural y diverso de la nación, trascendiendo en los espacios geográficos e integrando a nuevas generaciones de audiencia.

IV.4 Objetivo general.

- Contribuir al desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, a través de procesos de comunicación que fortalezcan sus manifestaciones culturales, capacidades productivas, y con apego al respeto de sus derechos; amplíen su universo de conocimiento, cubran sus necesidades de información, intercomunicación y entretenimiento, formen una sociedad plural, incluyente y respetuosa de la diversidad que propicie la participación social e institucional.

IV.5 Objetivos específicos.

- Contribuir al fortalecimiento cultural de los pueblos y comunidades indígenas y a su autodeterminación, mediante la difusión de sus culturas, propiciando su participación de las comunidades en la radiodifusora.
- Fortalecer la identidad cultural de los indígenas migrantes.
- Fortalecer los conocimientos y destrezas para mejorar la calidad de vida y apoyar los procesos de educación formal e informal instrumentados en las regiones de cobertura.
- Brindar espacios de recreación a través de la música y difusión de actividades de acompañamiento y entretenimiento.
- Brindar servicios informativos sobre el acontecer mundial, nacional, estatal, regional y local.



- Brindar servicios de comunicación a través de avisos, convocatorias y saludos que permitan la intercomunicación entre los pueblos.
- Fomentar la equidad de género, reconociendo el papel de las mujeres y su importancia en el desarrollo de la familia, en la comunidad y en la vida nacional.
- Promover el respeto hacia las personas con capacidades especiales, así como a quienes profesan distintos credos, religiones e ideologías.
- Promover una cultura de respeto a los derechos indígenas, humanos, constitucionales, laborales, migratorios, civiles y culturales.
- Promover el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, la cultura de respeto y conservación de la naturaleza.
- Difundir programas y mensajes destinados a la prevención de enfermedades y al mejoramiento de la salud de la población, por medio de campañas institucionales, programas de medicina tradicional y de las diferentes modalidades de cobertura que brindan las dependencias de gobierno y de la sociedad civil organizada.
- Difundir las políticas, programas, proyectos y acciones emprendidas por las instituciones de los tres niveles de gobierno, así como sus alcances e impacto en la población indígena.



V. Situación actual del programa.

V.1. Recursos Financieros.

Acorde con la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2003, en su Artículo 15, el patrimonio de la Comisión se integra con:

I. Los bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que adquiera por cualquier título legal, y

II. Las asignaciones presupuestales, transferencias, subsidios, participaciones, donaciones y legados que reciba y, en general, con los ingresos que obtenga por actividades relacionadas con su objeto, previstas en la Ley que la rige.

Acorde con el Artículo 39 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos aprueba las previsiones de gasto con un nivel de agregación de ramo y programa. En el caso de las entidades, las previsiones de gasto se aprueban por flujo de efectivo y programa con aplicación durante el periodo de un año, a partir del 1 de enero del año respectivo.

No omito señalar que el Presupuesto de Egresos de la Federación es un acto de autoridad que se publica anualmente en el Diario Oficial de la Federación y para el presente ejercicio, el Presupuesto fue publicado el 30 de noviembre de 2016, y acorde con el artículo primero transitorio, entró en vigor el 1° de enero de 2017.

Para el ejercicio fiscal 2017 la CDI cuenta con una asignación presupuestal en su programa "Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos y Comunidades Indígenas" de \$1,013,689,527.00 M.N. para el cumplimiento de diversas acciones, tal y como se contempla en el "Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.



El presupuesto para la operación de las Radiodifusoras Culturales Indigenistas para este ejercicio fiscal 2017 es de \$13,013,652.00 M.N., de los cuales esta emisora tiene asignado un presupuesto \$ 603,760.00 M.N.

V.2. Recursos Humanos.

La plantilla de personal se integra de la siguiente manera:

Nombre	Responsabilidad	Lengua	Antigüedad
Apolonia Mateos Diaz	Operador de equipo de radio	Tlapaneco	31 años
Reina Ortiz Montealegre	Productor radiofónico	Mixteco	30 años
Margarita Tapia Avila	Operador de equipo de radio	Español	29 años
Victor Palacios Guerrero	Productor Radiofónico	Tlapaneco	2 años
Moisés Anastacio Martínez	Jefe de radio	Náhuatl	24 años

VI Lineamientos de la Programación.

VI.1 Perfil radiofónico.

La programación radiofónica se desarrolla considerando el entorno geográfico y la diversidad étnica, por lo que las RCI debe responder tanto a los Ejes estratégicos establecidos en el Programa Especial de los Pueblos Indígenas (PEPI), como a las necesidades de información, recreación y comunicación de los radioescuchas expresadas a través de Consejos Ciudadanos y otras formas de participación social e institucional.

La migración, los cambios socioeconómicos, las influencias culturales externas, el advenimiento de diferentes prácticas religiosas y la popularización de los avances tecnológicos, propician la modificación de las prácticas culturales de los pueblos indígenas, panorama que debe ser contemplado en la programación.



CDI

COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



Las emisoras deben atender a la población monolingüe y bilingüe de la(s) lengua(s) que se hablan en las regiones de cobertura, por lo que deben procurar un equilibrio en el uso de ellas y del español, a través de la barra de programación. En el caso de lenguas en riesgo, las emisoras deben elaborar proyectos que permitan la atención y fortalecimiento de dichas lenguas.

Las emisoras que atienden varias lenguas deben procurar destinar tiempos iguales y mantener al menos 50 por ciento de estos espacios radiofónicos con el uso de éstas. De la misma manera, la programación musical debe estar enfocada a las expresiones indígenas e impulsar a los creadores e intérpretes indígenas, salvaguardando la memoria musical ritual y tradicional.

El perfil radiofónico de las RCI está determinado por los siguientes aspectos: música indígena y regional, lengua(s) indígena(s), tratamiento de contenidos y servicios; con estos cuatro aspectos se conforman también la programación y la transmisión diaria.

El perfil social se sustenta en la participación y presencia de las comunidades indígenas en la programación y en los productos radiofónicos que se transmiten.

La base del trabajo de cualquier emisora es la programación, tanto como una herramienta de organización de los elementos radiofónicos, como de todas aquellas actividades que definan el perfil de la emisora y coadyuven al logro de los objetivos de las RCI.

Los contenidos deberán obedecer a los ejes estratégicos establecidos en e PEPI:

- Derechos indígenas y acceso a la justicia.
- Desarrollo social.
- Desarrollo económico.
- Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental.
- Preservación y promoción de las culturas indígenas.



VI.2. Programación.

Se ordena y distribuye la transmisión de los contenidos obedeciendo a las necesidades de los diferentes sectores que la radio atiende. A través de la programación se da el ordenamiento de los contenidos radiofónicos en una secuencia lógica, distribuyéndolos de manera equilibrada, a lo largo de cada día y de la semana.

La barra programática es una representación gráfica semanal en la que se organizan los programas de la emisora por días, horarios, contenidos y lenguas.

Las funciones que debe cumplir la programación son: orientar, informar, analizar, entretener, comunicar y educar. En ese sentido, el programa de trabajo debe anexar las cartas de programación vigentes conforme a la metodología de diseño establecida.

VI.3. Informes.

Los informes mensuales y trimestrales con relación a las diversas acciones de la radiodifusora deberán entregarse en tiempo y forma por las RCI. Los informes mensuales (Indicadores y campañas) deberán ser enviados a la Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenistas los primeros cinco días hábiles del mes en cuestión. Los informes trimestrales tendrán que ser remitidos la tercera semana del mes de envío (abril, julio, octubre, enero) a la misma Subdirección.

VII. Acciones Radiofónicas.

Horario de trasmisión:

Lunes a viernes de 7:00 a 19:00.



Meta de horas de transmisión por mes.

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total
TOT	372	336	372	360	372	360	372	372	360	372	360	372	4,380

Horas de Transmisión durante 2017.

Lengua	Horas de Transmisión	Porcentaje
Total	4373	100.00%
Español	1,745	40 %
Lenguas:	2628	60%
Mixteco	876	20 %
Náhuatl	876	20 %
Tlapaneco	876	20 %

VII.1. Alineación al PND.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional
México en Paz	Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	<p>Estrategia 1.1.5. Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado.</p> <p>Utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad. (Línea de acción)</p> <p>Generar políticas públicas que permitan la inclusión de los pueblos indígenas en los medios de comunicación, y considerarlos en el desarrollo de los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (Línea de acción).</p>
México Incluyente	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad	Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las



Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional
	equitativa e incluyente.	manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

VII.2. Alineación al PEPI.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
OBJETIVO 6: Preservar y fortalecer la cultura de los pueblos indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.	Estrategia 6.1 Promover acciones orientadas a la preservación, desarrollo y difusión de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos y comunidades indígenas.	<p>Líneas de acción</p> <p>6.1.1. Difundir el patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas en especial de sus expresiones históricas, artísticas y sus conocimientos tradicionales.</p> <p>6.1.6. Promover la inclusión de los indígenas en los medios de comunicación y en las campañas de comunicación social de la Administración Pública Federal.</p>

VIII. Plan de Producción asociado a:

VIII.1. Temáticas de Comunicación propuestas por la radiodifusoras asociadas al PND y PEPI.

- Formatos Cortos: se propone para 2016 la producción de una serie de capsulas de 3 a 5 minutos en temas como Derechos Humanos, Salud y Nutrición.

1. Derechos indígenas y acceso a la justicia.

Programa	lengua	Tipo	Contenido	Programas Meta anual	Responsable
El derecho de todos	Español	Informativo	Tópicos sobre derechos humanos	48 programas	
La palabra que ayuda	español	Informativo	Tópicos sobre procuración de justicia	48 programas	Román Hernandez
La jicarita de la Abuelita	Mixteco	Informativo	Derechos de la mujeres y Equidad de Género	48	Reina Ortiz



2. Desarrollo social. (Infraestructura básica a las comunidades y hogares indígenas, vivienda, genero, necesidades de salud (preventiva, atención, medicina tradicional) y educación (albergues, becas).

Programa	lengua	Tipo	Contenido	Programas Meta anual	Responsable
Ciudad de las Mujeres	Bilingüe	informativo	Derechos, Violencia y Desarrollo de las Mujeres	48	Personal Ciudad de las Mujeres
El quehacer Educativo	Náhuatl Mixteco	Informativo	Temas educativos para el impulso a la educación básica	96	URB Náhuatl y Mixteco
Mecapal	Bilingüe	Informativo	Desarrollo sustentable y Cultura	48	UPN
Parteras	Bilingüe	Informativo	Cuidados del embarazo y puerperio	48	Escuela de parteras
Moviendo la Montaña IMSS- PROSPERA	Español	Informativo	Cuidados de la Salud, alimentación	48	Personal IMSS_ PROSPERA
Comer Sano	Bilingüe	Informativo	Consejo para una alimentación sana	48	Personal XEZV

3. Desarrollo económico. Promoción de fuentes de ingresos monetarios y no monetarios para las comunidades y familias indígenas.

Programa	lengua	Tipo	Contenido	Programas Meta anual	Responsable
La vida en el campo	Me vida	Informativo	Consejos para el aprovechamiento de los recursos naturales y	48 programas	Víctor Palacios Guerrero
Madre Tierra	Bilingüe	Informativo	Ecología y cuidado del medio ambiente.	144	Personal de XEZV
Operación CDI	Bilingüe	informativo	Acciones de la CDI en Guerrero	48	Personal de XEZV



4. Preservación y promoción de la cultura indígena, como un elemento transversal que considera el impulso de acciones de cohesión social y de gobierno culturalmente pertinente.

Programa	lengua	Tipo	Contenido	Programas Meta anual	Responsable
Nuestras Bandas	Mixteco, Tlapaneco y Náhuatl	Mahuatlaly Náhuatl	Musical	48 programas	Personal de XEZV
Imborrable	Náhuatl	Cuento	Tradición Oral	48	XEZV
Después del Trabajo	Mixteco	Cuento	Tradición Oral	48	Reina Ortiz
Así Sucedió Una Vez	Tlapaneco	Cuento	Tradición Oral	48	Victor Palacios
Voces de nuestro Pueblo	Bilingüe	Informativo	Monografía y Música	48	Moisés Anastacio
Capsulas	Bilingüe	Convocatoria	Fiestas Patronales	80	Personal de XEZV

5. Programas de Entretenimiento.

Programa	Pueblo	lengua	Tipo	Programas Meta anual	Responsable
Correo de los Amigos	Español	Saludos y complacencias	Programa musical	260	Margarita Tapia y Apolonia Mateos
Sabadito alegre	Español	Saludos y complacencias	Musical	48	Moisés Anastacio y Margarita Tapia
Saludos Paisano	Español	Saludos y Complacencias	Musical	48	Personal de XEZV
Correo de los Amigos	Español	Saludos y complacencias	Programa musical	260	Margarita Tapia y Apolonia Mateos



6. Cruzada contra el hambre.

Serie y/o programas	Tema	Responsable	Meta
Comer Sano	Consejos para la buena alimentación	Moisés Anastacio y Margarita Tapia	48

7. Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental, en la planeación y gestión del desarrollo de los pueblos indígenas.

Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Responsable
Las Otras Bandas	Español	Informativo	Problemática social de la montaña y música rock	48	Colectivo de Jóvenes de Tlapa.

8. Difusión de Programas Institucionales de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Especial de Pueblos Indígenas 2014-2018, definen metas para alcanzar un mayor desarrollo nacional. Particularmente, el Plan Nacional de Desarrollo ha sido concebido como un canal de comunicación del Gobierno de la República, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y la estrategia de gobierno de la presente Administración.

9. Desarrollo social para un México Incluyente.

El desarrollo social debe ser la prioridad de un México Incluyente. Muchos mexicanos se enfrentan a una serie de factores que los mantienen en círculos viciosos de desarrollo donde las oportunidades de progreso son escasas. El 46.2% de la población vive en condiciones de pobreza y el 10.4% vive en



condiciones de pobreza extrema. Los indicadores tampoco nos permiten ser complacientes con respecto a la desigualdad del ingreso, la violación de los derechos humanos, la discriminación y el limitado acceso a servicios de salud y a una vivienda digna.

En base a lo anterior difundir las 5 metas del PND, y a través de acciones radiofónicas dar a conocer todos los proyectos para el desarrollo, de las dependencias de la administración pública federal.

10. Acciones relacionadas con los procesos electorales locales y relación con el INE:

En principio dar seguimiento puntual a las campañas que sean enviados por el INE, observar y cuidar las transmisiones para que no se transmita nada sobre candidatos que no sea programado por el INE o IEPC, y ofrecer información objetiva sobre las campañas electorales.

Se apegará estrictamente al Código Federal de Procedimientos Electorales COFIPE y a las pautas de transmisión que este Instituto envíe.

11. Estrategias de Participación Social en la emisora:

Acorde con el artículo 6 constitucional, la radiodifusión es un servicio público de interés general donde debe asegurarse la participación ciudadana. En ese sentido, esta Entidad debe establecer mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de la audiencia.

En proceso de construir un Consejo Ciudadano dada la compleja situación sociopolítica en la región al respecto. Sin embargo, me permito detallar los siguientes aspectos que dichos consejos tendrán en la CDI:

La CDI conformó Consejos Ciudadanos con el objeto de contar con la participación de las comunidades, pueblos indígenas y ciudadanos en la



programación de sus radiodifusoras. Estos Consejos cuentan con facultades de opinión, y sus acuerdos, así como sus resoluciones son vinculantes para las radiodifusoras, por lo que guardan independencia en relación con éstas.

Son funciones del Consejo Ciudadano de la Radiodifusoras:

- a) Proponer criterios que aseguren la independencia y una política editorial imparcial y objetiva como medio de comunicación;
- b) Proponer mejoras en los contenidos radiofónicos culturales, educativos y lingüísticos;
- c) Proponer reglas para la libre expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales;
- d) Elaborar mecanismos de participación ciudadana y de las comunidades a fin de atender las inquietudes y propuestas de los radioescuchas;
- e) Producir contenidos que promuevan la cultura cívica, la integración nacional y la igualdad de género;
- f) Vigilar que se difunda información objetiva e imparcial sobre asuntos nacionales e internacionales;
- g) Promover la inclusión y protección de las audiencias infantiles y de las audiencias con discapacidad y la salvaguarda del patrimonio cultural de los pueblos indígenas de México.
- h) Abordar temáticas referidas a la transmisión en lenguas indígenas, a la difusión musical indígena, a la procuración de desarrollo social integral y de procuración de justicia, a la difusión de sus derechos, y a cualquier otro tema que sea de interés de las comunidades, los pueblos indígenas y los consejeros;
- i) Proponer y realizar estrategias de seguimiento para que en las sesiones del Consejo Ciudadano se asegure que se hayan atendido los cambios que haya decidido en la programación;
- j) Presentar informes de sus actividades, semestral y uno anual, a la radiodifusora y a los radioescuchas o audiencias;
- k) Organizar, en coordinación con el Director de la Radiodifusora, Talleres de Consulta y/u otras actividades en las localidades, en los que se describa la problemática general y se confronte con los contenidos ofrecidos por la radiodifusora, con el fin de que los participantes puedan expresar propuestas y demandas para que sean atendidas en la barra de programación, y



- l) Elegir de entre sus miembros a una Comisión Permanente, encargada de darle continuidad a los trabajos del Consejo Ciudadano entre cada una de sus sesiones.

IX. Calendarización de actividades XEZV 2017.

AREA / ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Entrega de Informes												
Indicadores Mensuales												
Informes trimestrales												
Programación y Fonoteca												
Continuidad diaria												
Clasificación y catalogación												
Limpieza de materiales												
Mantenimiento Técnico												
Bitácora Técnica												
Mantenimiento preventivo												
Consejo Ciudadano												
Reuniones												
Aniversario de XEZV												
Cruzada contra el hambre												
Notas Informativas												
Entrevistas con dependencias												
Entrevistas con beneficiarios												

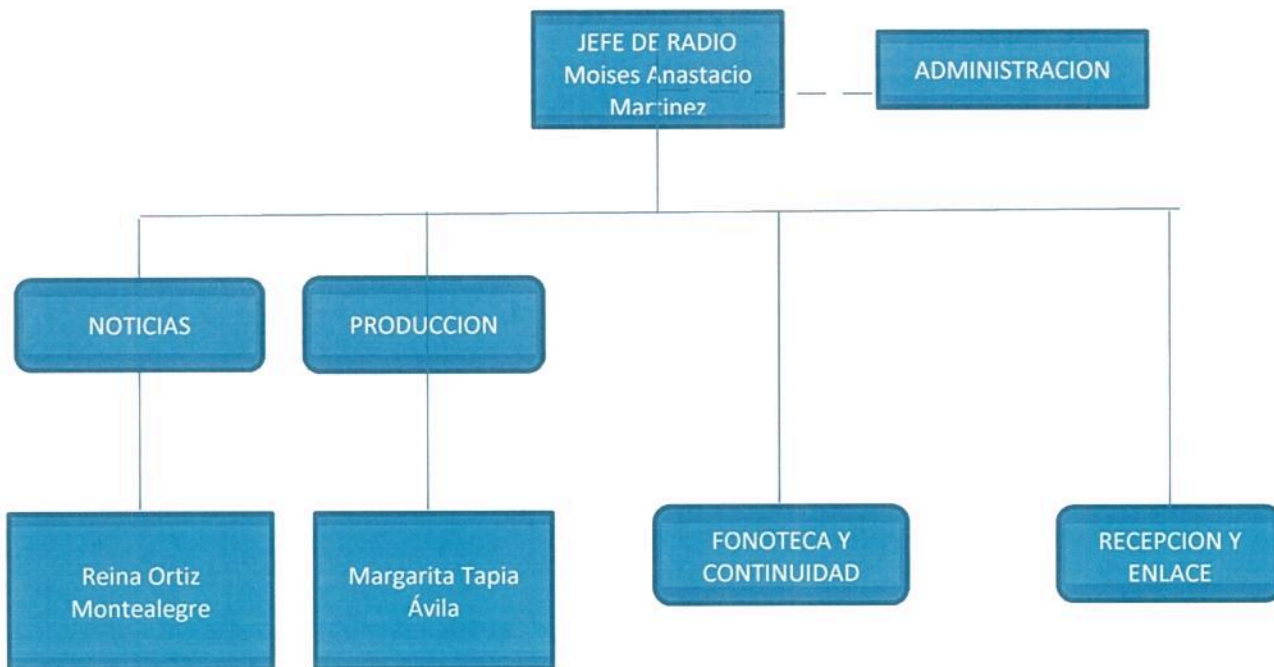


CDI

COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



X. XEZV Organigrama actual.





CDI

COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



XI. Flujo de información y mecanismos de control de gestión.

El Plan Anual de Trabajo 2017 se envía a la Delegación estatal y a la Dirección de Comunicación Social y Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenistas el cual le da seguimiento mensual y trimestral.

El informe trimestral de las acciones de la radiodifusora se entrega al Consejo Técnico Estatal de la CDI, a través del cual se analiza, evalúa, aprueba y se da seguimiento, posteriormente se publica en la Normateca de la CDI. Al informe se anexa el concentrado del avance financiero, el informe cuantitativo de indicadores y la barra programática de la emisora. Este mismo informe se debe enviar a la Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.

Para la evaluación y seguimiento de las acciones contenidas en el PAT 2017 nos reunimos mensualmente el equipo de trabajo en su conjunto de la emisora y cada semestral con el Consejo Ciudadano, además de las sesiones ya señaladas del Consejo Técnico estatal, de donde se ajustan o se amplían las metas y procedimientos según se desprenda de la evaluación.

La Dirección de Comunicación Social a través de la Subdirección del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas establece los lineamientos normativos y la Delegación facilita la operatividad de la radiodifusora y coadyuva en el análisis y acciones a seguir en las coyunturas locales.



XII. Anexos.

BARRA PROGRAMÁTICA XEZV

Días	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
07:00 - 07:05	HIMNO NACIONAL MEXICANO / INICIO DE TRANSMISIONES						
07:05 - 07:30	HOY EN TU DIA						
07:30 - 08:00	LA HORA DEL TOPÍL (AVISOS EN LA CUATRO LENGUAS: ESPAÑOL, NÁHUATL, TU'UN SAVI Y EN ME'PHAA)						
08:00 - 08:30	ECOS EN LA MONTAÑA (NOTICIERO)					CUENTOS E HISTORIAS DEL MUNDO	
08:30 - 09:00						CUÉNTAME TU CUENTO	ESPACIO MUSICAL LIBRE
09:00 - 09:30	VOCES DE LA C.D.I.					CUENTOS INFANTIL	PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO
09:30-10:00						MÚSICA RANCHERA	CANCIONER O
10:00 - 10:30	MÚSICA TU'UN SAVI	LA JICARA DE LA ABUELITA	ISSSTE (YA OISSSTE) SCJN CERCA DE TI	MÚSICA NAHUATL DEL PAÍS	MÚSICA EN TU'UN SAVI	LOC. ME'PHAA Y BANDAS REGIONAL	MARIACHI
10:30 - 10:31	CORTE INFORMATIVO VOCES DESDE LA CDI						
10:31 - 10:33	CÁPSULA RECOMENDACIONES DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR				MEDICINA INDÍGENA EN TU'UN SAVI	PUENTES	IMBORRABLE
10:33 - 11:00	CONVOCATORIAS ROMANTICAS	CIUDAD MUJER	MEDICINA INDÍGENA EN ESPAÑOL	MEDICINA INDÍGENA EN NÁHUATL			
11:00 - 11:30	RUTA INFORMATIVA					ASÍ SUCEDIÓ UNA VEZ CUENTOS EN ME'PHAA	RADIO INFANTIL
11:30 - 11:31	CORTE INFORMATIVO VOCES DESDE LA CDI						
11:31 - 11:33	CÁPSULA UNAM				MÚSICA LATINOAMERICANA	LA REVISTA DEL COMSUMIDOR (PROFECO)	MÚSICA DE BANDAS
11:33 - 12:00	ÑA KUU HUAPANGOS	CONVOCATORIAS LATINOAMERICANA	RESUMEN NOTICIAS MÚSICA DEL MUNDO	TLALTONTSIN KIJTOA AFROANTILLANA			
12:00 - 12:30	CORREO DE LOS AMIGOS (PROGRAMA DE COMPLACENCIAS EN ESPAÑOL)					LA OTRA MÚSICA / **ENCUENTROS	SEUILOTL
12:30 - 12:31	CORTE INFORMATIVO VOCES DESDE LA CDI						
12:31 - 12:33	CÁPSULA RECOMENDACIONES DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR					LA OTRA MÚSICA / **ENCUENTROS	FOLKLORICA
12:33 - 13:00	CORREO DE LOS AMIGOS (PROGRAMA DE COMPLACENCIAS EN ESPAÑOL)						
13:00 - 13:30	MÚSICA CUERDAS	LA VIDA EN EL CAMPO	MÚSICA TROPICAL DE LA REGION	CANCIONES INTERPRETADAS POR MUJERES	PARTERAS	LAS OTRAS BANDAS	SALUDOS PAISANOS (PROGRAMA DE COMPLACENCIAS)
13:30 - 13:31	CORTE INFORMATIVO VOCES DESDE LA CDI						
13:31 - 13:33	CÁPSULA UNAM					LAS OTRAS	SIMITRIO



13:33 - 13:35							BANDAS							
13:35 - 14:00	MUSICA INDI DE MEX							SALUDOS PAISANOS (PROGRAMA DE COMPLACENCIAS)						
14:00 - 14:30	RAÍCES INDÍGENAS	LA HORA DEL TOPÍL (AVISOS EN LA CUATRO LENGUAS: ESPAÑOL, NÁHUATL, TU'UN SAVI Y EN ME'PHAA)												
14:30 - 14:31	CORTE INFORMATIVO VOCES DESDE LA CDI													
14:31 - 14:33	CÁPSULA RECOMENDACIONES DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR													
14:33 - 15:00	LA HORA DEL TOPÍL (AVISOS EN LA CUATRO LENGUAS: ESPAÑOL, NÁHUATL, TU'UN SAVI Y EN ME'PHAA)													
15:00 - 15:30	REGGAE ROCK	MÚSICA TROPICAL	TLACHICOMETI DANZAS	MIXTECO DE OAXACA	MOVIENDO LA MONTAÑA	SABADITO ALEGRE	MARIMBAS							
15:30 - 15:31	CORTE INFORMATIVO VOCES DESDE LA CDI													
15:31 - 15:33	CÁPSULA UNAM					MÚSICA INDÍGENA DE GUERRERO.	SABADITO ALEGRE	DESPUES DEL TRABAJO						
15:33 - 16:00	LA MADRE TIERRA													
16:00 - 16:30	MÚSICA INSTRUMENTAL	COSAS DE INDIOS	U.R.B. NÁHUATL.	U.R.B. MIXTECO	SOLO POR HOY ALCOHOLICOS ANONIMOS	MÚSICA INSTRUMENTAL	PASITOS DE COLORES							
16:30 - 16:31	CORTE INFORMATIVO VOCES DESDE LA CDI													
16:31 - 16:33	CÁPSULA RECOMENDACIONES DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR					VOCES DE NUESTRO PUEBLO	MÚSICA DE GUERRERO.	HUAPANGOS Y SONES JAROCHOS						
16:33 - 17:00	CRE	ORQUESTA Y SONORAS	CANTO EN SAVI	ROCK DE LOS 60'S										
17:00 - 17:15	NOTICIERO "AQUI ESTAMOS"						MEMORIA AUDITIVA	LA HORA NACIONAL						
17:15 - 17:30							CÁPSULA UNAM						VOCES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	
17:30 - 17:32													NOVELAS	
17:30 - 18:00														
18:00 - 18:30	OPERACIÓN C. D. I.	LOS DERECHOS DE TODOS	TLATOLTLAPALEWILISTLI	MECAPAL	COMER SANO PRODUCCION INTERNA	NUESTRAS BANDAS DE LA NÁHUATL	MÚSICA DE LOS GRUPOS DE LA REGION							
18:30 - 19:00	MÚSICA ROMÁNTICA CON VARIOS GRUPOS													
19:00 - 19:05	HIMNO NACIONAL MEXICANO / FIN DE TRANSMISIONES													



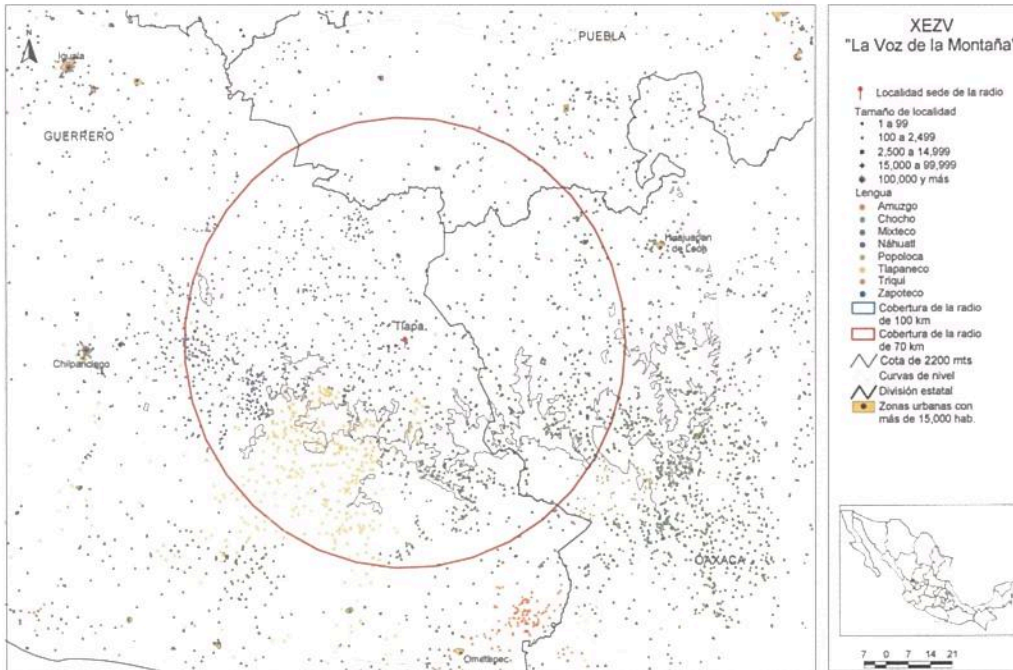
CDI

COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



Cobertura de la Radiodifusora.

Cobertura Primaria y Secundaria



COBERTURA GUERRERO





La población indígena bajo cobertura.

MUNICIPIO	POB. TOTAL	H	M	HLI
ACATEPEC	28825	14092	14433	22068
AHUACOUZINGO	23026	10741	12285	4007
ALCOZAUCA	16237	7733	8504	12466
ALPOYECA	5848	2692	3156	4678
ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	5143	2471	2672	4858
ATLIXTAC	23371	11124	12247	12698
AYUTLA DE LOSLIBRES	55974	27301	28673	16174
CHILAPA DE ALVAREZ	105146	50141	55005	25961
COCHOAPA EL GRANDE	15572	7445	8127	12489
COPALILLO	13747	6469	7278	9128
COPANAToyAC	17337	8342	8995	13578
CUALAC	6816	3184	3632	1652
HUAMUXTITLAN	13806	6345	7461	1857
ILIATENCO	10039	4826	5213	6668
MALINALTEPEC	26613	12898	13715	20289
METLATONOC	17398	8343	9055	13720
OLINALA	22437	10658	11779	6400
TLACOAPA	8733	4125	4608	6541
TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO	6534	3076	3478	1286
TLAPA DE COMONFORT	65763	31224	34539	31936
XALPATLAHUAC	2615	5962	6653	9904
XOCHIHUEHUETLAN	7005	3147	3858	23
ZAPOTITLAN TABLAS	9601	4613	4988	6874
TOTAL GUERRERO	517586	246952	270354	240269